

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca treinta y uno (31) de enero
dos mil veintidós (2022)**

PROCESO: 2020-1034

*En virtud a la solicitud elevada por el demandado,
Verifíquense los títulos judiciales solicitados, en caso de existir,
entréguense a la parte **demandada** ya que el proceso se encuentra
terminado Déjense las constancias del caso*

*Se ordena que la Secretaría, envíe los oficios ordenados,
cumpliendo lo regulado en el artículo 11 del decreto 806 del 2020, a la
dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la demandada*

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:

**Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 994c931d5d0fe59a042609d2cebf6364d3cb50dd94c062b68ce43b62a5020ff4

Documento generado en 31/01/2022 09:28:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>